



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

1366-2014

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del día once de julio de dos mil catorce.

El suscrito Oficial de Información del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, con fundamento en la Constitución de la República, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la Ley de Acceso a la Información Pública y el Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N° 1366 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por el señor [REDACTED] del domicilio de [REDACTED], quien se identificó con su Documento Único de Identidad número [REDACTED] quien solicitó "Consulta Directa de Expediente Q-013-2013, insumos para diversas especialidades" hace las siguientes Consideraciones:

Que la solicitud de información cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la información Pública se realizaron las gestiones necesarias ante la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, a través de la dependencia Registro y Notificaciones UACI, por ser la dependencia poseedora de la información, a fin de facilitar el acceso a la información solicitada, obteniéndose como resultado la confirmación de la consultas directas de los expedientes requeridos por el solicitante a realizarse en las instalaciones de la UACI.

Que la información solicitada es de carácter pública en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 10, 61,62, 63, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Concédase: al solicitante la consulta directa del expediente de la Licitación Pública LP-028-2013, señálese para su realización a las nueve horas del día martes quince de julio del año dos mil catorce, en el Área de Registro y Notificaciones, de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), ubicada en la dirección, Boulevard Constitución Complejo de Oficinas la Meta N° 340 San Salvador.

Notifíquese: al señor [REDACTED] lo dispuesto en ésta resolución.

Lic. Sammy Espinal
Oficial de Información

oir@iss.gov.sv Tel. 2591-3202



"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Departamento de Información y Respuesta (OIR)
Octavo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202